

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MENSUAL Y ACUMULADO
(RECURSOS FEDERALES DEL CINCO AL MILLAR)
DEL MES DE ENERO A NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023**

INGRESOS		TOTAL	\$ 18,430,675.50
	Saldo del ejercicio anterior		12,067,284.90
	Importe estimado anual		6,358,231.73
	Rendimientos		5,085.38
	Otros conceptos		73.49
EGRESOS		TOTAL	\$ 2,265,768.69
5.1	Actividades de promoción de contraloría social		\$ 417,415.65
5.2	Aportación a la Comisión		144,600.00
5.3	Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos		124,210.14
5.4	Arrendamiento de bienes inmuebles		-
5.5	Becas para prestadores de servicio social		35,200.00
5.6	Bienes Informáticos		133,701.60
5.7	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres		28,519.35
5.8	Equipo Audiovisual		-
5.9	Equipos especializados		-
5.10	Honorarios		1,020,313.28
5.11	Impuestos y derechos		27,800.70
5.12	Licencias		37,188.53
5.13	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		-
5.14	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		132,014.57
5.15	Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		-
5.16	Mobiliario		-
5.17	Paquetería y mensajería		-
5.18	Pasajes nacionales		23,494.72
5.19	Seguros de vehículos		-
5.20	Servicio de arrendamiento de bienes muebles		16,829.65
5.21	Servicios de auditoría externa		-
5.22	Servicio de conducción de señales analógicas digitales		-
5.23	Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas		-
5.24	Servicio de radiolocalización		-
5.25	Servicio de capacitación		-
5.26	Trámite de notificaciones derivadas de auditorías y procedimientos de responsabilidad		-
5.27	Vehículos y equipo de transporte terrestre		-
5.28	Viáticos nacionales		124,480.50
	Suficiencia Presupuestal		\$ 16,164,906.81

Notas aclaratorias que forman parte integrante del estado de ingresos y egresos mensual y acumulado: Con relación al rubro de **INGRESOS** en el concepto de "**Saldo de ejercicio anterior**", el importe corresponde a la diferencia entre el saldo final del Estado de cuenta bancario al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 y diversos montos que se encuentran en conciliación al cierre de dicho ejercicio fiscal, descritos en las notas aclaratorias del Informe del mes de Enero 2023. En cuanto al concepto de "**Importe estimado anual**" las retenciones del 5 al Millar enteradas corresponden al mes de Diciembre de 2020, Noviembre y Diciembre de 2022 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2023 así como al periodo de Enero a Marzo, Abril a Mayo, Agosto-Septiembre, Octubre y Noviembre de 2023, de conformidad con el Informe de obras y montos que realiza el OHE así como a la Relación de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago emitida por el OHE. Adicionalmente, se realiza el reintegro de recursos al OHE por entero duplicado por la cantidad de \$56,240.98 de retenciones del cinco al millar del período Julio-Agosto del ejercicio 2022. Además de lo anterior, se realiza la reclasificación del recurso de la cuenta bancaria del cinco al millar federal al cinco al millar estatal por las cantidades de \$4,327.21 y \$6,449.39 correspondientes a retenciones de Ingresos de Fuentes Locales del mes de Septiembre de 2022 y Aportaciones Municipales del periodo de Enero a Marzo de 2023 y también la reclasificación del recurso de la cuenta bancaria del cinco al millar federal a cuenta del uno y dos al millar por la cantidad de \$2,182.68, correspondiente a la retención del 1 al millar para el fortalecimiento del Registro Civil del Programa Registro e Identificación de la Población, la cual corresponde al mes de Febrero de 2023. Cabe señalar, que también se recibieron depósitos correspondientes al ejercicio 2020 y 2023. En lo que corresponde rubro de **EGRESOS** se realiza el ajuste en el concepto 5.20 Servicio de arrendamiento de bienes muebles derivado de la cancelación del proveedor del servicio por la cantidad de \$19,097.12 de los cuales \$10,554.65 corresponden a la DAG y \$8,542.47 a la DCCS cuyo ajuste se ve reflejado en el apartado 5.1 Actividades de promoción de Contraloría Social, así como el ajuste del reintegro del gasto en este concepto por un importe de \$9,311.10 y a su vez la cantidad de \$5,400.44 en el numeral 5.1 Actividades de promoción de contraloría social, derivado del pago duplicado por la reexpedición de facturas del mes de Mayo de 2023. Referente al numeral 5.12 Licencias se realizó el pago de la renovación y mantenimiento del Sistema Webex Meeting y para lo cual se solicitó a la SFP la validación de la erogación mediante oficio No. SC/DA/532/2023. En el apartado 5.1 "**Actividades de promoción de Contraloría Social**", el importe corresponde a los concepto de Arrendamiento de Estacionamientos y encierros de vehículos, Honorarios, Impuestos y derechos, Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, Becas para prestadores de Servicio Social, Bienes Informáticos, Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y Servicio de arrendamiento de bienes muebles utilizados en la Dirección de Participación Ciudadana y Contraloría Social, conforme a la clasificación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de los recursos del cinco al millar autorizado para el ejercicio 2023. Aunado a lo anterior, no omito señalar, que con fecha 26 de mayo de 2023, se realizó el cobro de los cheques No. 4643 por la cantidad de \$87.73 y del cheque No. 4644 por el importe \$611.11 (Reexpedido con motivo de cancelación del cheque No. 4610 que no había sido cobrado por extravío), conforme a lo señalado en el Informe del mes de Mayo 2023. Con lo que respecta al numeral 5.3 Estacionamiento y encierro de vehículos, se sustituye la factura del mes de Junio de 2023 (actualización del Régimen Fiscal).

LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

LA DELEGADA ADMINISTRATIVA

LIC. AZUCENA MARIN CORREA

C.P. MARIA DEL PILAR DIAZ NAVARRO